



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 31 de enero de 2017

NÚM. 23

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización correspondientes al ejercicio 2015 sobre los Ayuntamientos de Lerín, Ansoain, Tudela, Isaba, Pamplona-Iruña, Tafalla, Barañain, Valle de Aranguren, Zizur Mayor, Estella-Lizarra, Burlada, Berriozar, Egüés y Villava.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización correspondientes al ejercicio 2015 sobre los Ayuntamientos de Lerín, Ansoain, Tudela, Isaba, Pamplona-Iruña, Tafalla, Barañain, Valle de Aranguren, Zizur Mayor, Estella-Lizarra, Burlada, Berriozar, Egüés y Villava.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu gaurko Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administraziooko Batzordeko saio honi. Badakizue hasiera batean hiru puntu zeudela gai-ordenean, baina bigarrena eta hirugarrena atzeratu egin direla. Beraz, puntu bakarra izango dugu gaurkoan jorratzeko.

*[Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Como saben, en principio había tres puntos en el orden del día, pero el segundo y el tercero se han pospuesto. Por tanto, tendremos un único punto a tratar en el orden del día de hoy].*

Concretamente la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la presidenta de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización correspondientes al ejercicio 2015 sobre diversos Ayuntamientos: Lerín, Ansoáin, Tudela, Isaba, Pamplona-Iruña, Tafalla, Barañain, Valle de Aranguren, Cizur Mayor, Estella-Lizarra, Burlada, Berriozar, Egüés y Villava. Con nosotros y nosotras tenemos a todo el equipo de la Cámara de Comptos, con su Presidenta, la señora Olaechea a la cabeza. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Hualde y el señor Araiz. Por tanto, si lo desean, tienen la palabra para hacer la presentación.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere, Kontuen Ganberako presidente Asun Olaechea andreari, eta berarekin parlamentu-batzorde honetara hurbildu den Ganberako lantaldeari.

*[Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la señora Asun Olaechea, Presidenta de la Cámara de Comptos, y al grupo de trabajo de la Cámara que le ha acompañado a esta Comisión parlamentaria].*

Quiero decir que, como suele ser habitual, la Cámara de Comptos ha hecho en los últimos meses la fiscalización individualizada de los Ayuntamientos de Navarra de mayor población. Nos ha parecido interesante, como siempre, solicitar una comparecencia para explicar las líneas generales de cada uno de los informes a los que se suman varios supuestos de Ayuntamientos que por circunstancias concretas y específicas han sido solicitados por los distintos grupos. Sin más, escucharemos las explicaciones y después haremos la valoración. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Hualde jauna. Araiz jaunak du hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta ongi etorri Kontuen Ganberako lehendakari eta bere lantalde eta lankideak.

Nosotros pedimos la comparecencia fundamentalmente por un informe –creo que es el único, aparte del punto tercero, que estaba solicitado por nuestro grupo parlamentario– en relación con el Ayuntamiento de Lerín. Como supongo que la Presidenta va a hablar en general de todos los informes y ya veo que en el resumen hay alguna referencia al Ayuntamiento de Lerín... Nosotros queremos hablar en concreto de un tema que nos preocupa muchísimo de este informe, que es el relativo a las cuentas financieras y a un proceder absolutamente inusitado –así lo califica el propio informe de la Cámara de Comptos– Desde luego, nosotros creemos que el anterior alcalde, el señor Azcoiti... y queremos preguntarles ahora –y en función de su respuesta lo valoraremos– si la Cámara de Comptos no consideró en su momento realizar este informe ya que se había producido, cuando menos, una responsabilidad contable, una responsabilidad por alcance por la actuación de este alcalde, exalcalde ya. Y quisiéramos conocer cuál ha sido el nivel de colaboración de la entidad financiera que se cita, en concreto de la Caja Rural de Navarra, en todo lo que ha sido el proceder de este alcalde en torno a los movimientos y a los ingresos absolutamente irregulares, como luego me referiré. La Cámara de Comptos, no lo dice el uniforme, pero nosotros creemos que debiera haberse hecho alguna referencia ante esta situación de una absoluta incompatibilidad entre la función de alcalde y trabajador de una entidad financiera en la que el Ayuntamiento tiene todas sus cuentas ubicadas. Nosotros creemos que se produjo una situación de movimientos irregulares y de un control por parte del exalcalde de las cuentas que estaban domiciliadas en la entidad de la que él mismo era trabajador. Y, por lo tanto, nosotros creemos que debería haberse hecho alguna referencia a la incompatibilidad entre la función de alcalde y trabajador de esta entidad bancaria. Por tanto, antes de que se proceda a hacer una valoración general, nos gustaría que en el apartado del Ayuntamiento de Lerín se aclararan estos extremos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, aurkezpen zabal honi hasiera emateko, Olaechea andreak du hitza.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días. Egun on guztioi. Voy a hacer una exposición que se estructurará de la siguiente forma. Primero, haremos una visión general de los doce Ayuntamientos de mayor población de Navarra, y seguidamente del Ayuntamiento de Isaba, el Ayuntamiento de Lerín y el Concejo de Ororbia.

En cuanto a los Ayuntamientos de mayor población, hablaremos de cómo se organizan para la prestación de los servicios, la opinión de la fiscalización financiera y de legalidad emitida por la cámara, la situación financiera a 31 de diciembre de 2015, la evolución de diversos ratios en el año 2006 y su comparación con el año 2015, y finalmente un resumen final sobre la situación financiera y sobre las principales recomendaciones emitidas por la cámara en relación con estos doce Ayuntamientos.

Los doce Ayuntamientos de mayor población de Navarra han constituido quince organismos autónomos, quince empresas públicas y cuatro fundaciones para la prestación de servicios de su competencia. Los servicios que principalmente prestan estos quince organismos autónomos son: escuela de música, deportes y cultura. El objeto principal de las empresas públicas es el urbanismo –de las quince empresas públicas diez están participadas de forma íntegra por el

Ayuntamiento—. El objeto de las fundaciones públicas constituidas es principalmente la prestación de servicios culturales.

En cuanto a la opinión emitida por esta Cámara de Comptos, la opinión financiera sobre los estados contables es favorable en cuatro Ayuntamientos sin salvedades. No obstante, en uno de ellos, en el Ayuntamiento de Egüés, la cámara –sin que afectara a la opinión– resaltó la incertidumbre que puede derivarse de las actuaciones de la comisión de investigación constituida.

La opinión en el resto de Ayuntamientos fue con salvedades. En ocho Ayuntamientos, las principales salvedades se referían a la inexistencia de un inventario aprobado y actualizado. En los tres Ayuntamientos que cuentan con montepío propio –que son Pamplona, Tafalla y Tudela– la salvedad correspondía a que no están contabilizadas –y en el caso de Tudela tampoco cuantificadas– las obligaciones futuras derivadas del montepío. Y en el Ayuntamiento de Pamplona hubo una salvedad por el exceso de financiación –en torno a unos 824.000 euros– que recibió del Gobierno de Navarra porque no descontó la cuota patronal del personal de bomberos.

En cuanto a la opinión de legalidad, fue favorable en los doce Ayuntamientos, excepto en el Ayuntamiento de Tudela debido a que había numerosos contratos de asistencia técnica que estaban finalizados y no se había iniciado el procedimiento de licitación de los mismos y se seguía continuando la prestación del servicio. Aquí tienen las explicaciones.

En cuanto a la situación del año 2015, hay que resaltar que los derechos reconocidos de la totalidad de los doce Ayuntamientos fueron 346 millones, superiores a las obligaciones reconocidas, que fueron 341 millones. Como pueden observar en el cuadro, del total de derechos reconocidos, en torno a 200 millones corresponden al Ayuntamiento de Pamplona.

El resultado presupuestario ajustado, que es la diferencia entre los derechos reconocidos presupuestarios y las obligaciones presupuestarias, fue positivo, de 23 millones de euros, excepto en dos Ayuntamientos: Aranguren y Burlada. De este resultado, 13 millones corresponden al Ayuntamiento de Pamplona. Se generó un ahorro bruto positivo también en la totalidad de los Ayuntamientos, excepto en Burlada, de 43,5 millones de euros que fue suficiente para atender la carga financiera, que se situó en 27 millones de euros. Como pueden ver, el ahorro neto fue positivo, de 17 millones de euros, con lo cual quiere decir que se pudieron atender los gastos de funcionamiento y la carga financiera con recursos ordinarios. Nuevamente, el Ayuntamiento de Burlada tuvo un ahorro neto positivo. Y cabe destacar también la situación del Ayuntamiento de Tudela con un ahorro neto positivo de 7 millones, pero con una situación excepcional porque amortizó 12 millones de euros, entre los cuales 10 millones correspondían a la amortización del préstamo que concertó en su día para financiar las inversiones en la casa de cultura.

Respecto a la deuda activa, la deuda a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 135 millones de euros, de los cuales 93 millones corresponden al Ayuntamiento de Pamplona, y hay cuatro Ayuntamientos que no presentan endeudamiento que son: Aranguren, Berriozar, Egüés y Cizur Mayor. En todos los casos, la deuda viva sobre los ingresos corrientes es inferior al 110 por

ciento de los ingresos corrientes que es el parámetro establecido para el cumplimiento de la sostenibilidad financiera. Aquí tienen una explicación de lo que les he estado comentando.

En cuanto a la comparación de los principales ratios económicos en el año 2006 y 2015, cabe destacar el significativo descenso de las inversiones, que han disminuido en un 81 por ciento, pasando de 126 millones en el año 2006 a 24 millones en el año 2015. Sin embargo, los gastos corrientes se han incrementado en un 10 por ciento, pasando de 261 millones a 288 millones. También ha habido un incremento, aunque en menor proporción, de los ingresos corrientes en un 7 por ciento, que han pasado de 306 millones a 328 millones. Dentro de estos ingresos corrientes cabe resaltar el significativo descenso del ICIO, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, que ha pasado de 22 millones a 8 millones. En total, los gastos totales han disminuido del año 2006 al 2015 en un 16 por ciento, como pueden ver, pasando de 407 millones a 341 millones. Y los ingresos han disminuido en un 19 por ciento. Esta disminución se ha debido principalmente, como he dicho, a la disminución de las inversiones porque tanto los gastos corrientes como los ingresos corrientes han aumentado en este periodo.

En cuanto a la deuda viva, como pueden ver, ha disminuido en todos los Ayuntamientos, excepto en el Ayuntamiento de Pamplona que ha aumentado en un 95 por ciento, pasando de 48 millones a 94, y en el Ayuntamiento de Tudela que pasó de 14 millones en 2006 a 25 millones en 2015. En todos los demás Ayuntamientos la deuda viva ha disminuido. Y, como he repetido antes, en 2015 hay cuatro Ayuntamientos que no presentan endeudamiento.

En cuanto a la comparativa entre los ejercicios 2014 y 2015, hay que decir que los gastos totales, 341 millones, fueron un 3 por ciento superiores a los del ejercicio anterior y los ingresos totales, 346 millones, fueron un 2 por ciento superiores a los del ejercicio anterior. Como pueden observar, tanto en los ingresos totales como en los gastos totales, el Ayuntamiento de Pamplona tiene un gran peso.

En cuanto a la deuda, podemos ver que la deuda ha disminuido. Ha pasado de 155 millones a 135 millones. De estos 135 millones, 94 millones corresponden al Ayuntamiento de Tudela. De 2014 a 2015, como digo, se ha disminuido en un 13 por ciento. Aquí tienen la explicación.

En cuanto a los cumplimientos de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, hay un cumplimiento generalizado de estos objetivos de estabilidad presupuestaria porque hay una situación de equilibrio estructural en los distintos Ayuntamientos. Se ha cumplido la regla del gasto, que es que la variación del gasto computable entre los ejercicios 2015 y 2014 no ha superado el 1,3 por ciento, y también se ha cumplido la sostenibilidad financiera tanto de la deuda financiera, que ha sido inferior al 110 por ciento de los ingresos corrientes, como de la deuda comercial, que no ha superado el plazo máximo de pago de treinta días desde el registro de las facturas.

También hemos constatado que, en los casos de necesidad de financiación en el ejercicio, que quiere decir que los gastos de un ejercicio no cuentan con derechos suficientes para su financiación en el mismo, se ha recurrido al remanente de tesorería para gastos generales que, como saben, son los recursos líquidos acumulados a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Como resumen final de la situación financiera, como he dicho antes, hay un ligero incremento presupuestario entre el año 2014 y 2015; los gastos presupuestarios aumentaron un 3 por ciento y los ingresos un 2 por ciento; las inversiones se han mantenido entre los dos ejercicios más o menos en las mismas cuantías, veinticuatro millones en 2015 y veintitrés en 2014; el remanente de tesorería para gastos generales es positivo en todos los Ayuntamientos, salvo en uno que es el Ayuntamiento de Burlada. Cabe destacar de este remanente que Burlada tiene menos cuatro millones de remanente en tesorería para gastos generales, Pamplona tiene trece millones y el Ayuntamiento de Barañáin, seis millones.

La deuda ha disminuido de un ejercicio a otro, como he dicho antes, y es asumible en cuanto que es soportada porque puede ser financiada con los recursos ordinarios que genera el Ayuntamiento. Tienen capacidad de endeudamiento porque presentan ahorro neto positivo. Como he dicho antes, cuatro Ayuntamientos no tienen deuda: Aranguren, Berriozar, Egüés y Cizur Mayor.

Finalmente, esta cámara resalta las siguientes recomendaciones en cuanto a las plantillas orgánicas que, como saben, tienen que ser un instrumento de ordenación de los puestos de trabajo y tienen que contemplar aquellos puestos que sean necesarios para la prestación de los servicios. Hemos observado una gran cantidad de puestos vacantes y una temporalidad importante.

En cuanto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, hay interpuestos numerosos recursos. Como saben, este es un impuesto directo que graba el incremento de valor que experimentan los terrenos urbanos con motivo de la transmisión de los mismos. Y hay una inseguridad en cuanto a la exigencia de este impuesto en los casos en los que se produce un decremento de valor, pero por la aplicación de los coeficientes y de las fórmulas establecidas en la ley de haciendas locales, resulta un incremento. Hoy mismo sale que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha tildado de ficticia la plusvalía municipal y ha trasladado el asunto al Tribunal Constitucional, como antes lo habían hecho Cataluña y Valladolid, entre otros, porque decían que no se generaba un incremento real, sino que los incrementos eran ficticios.

En cuanto al plan general municipal, esta cámara ha recomendado que se apruebe definitivamente el plan general municipal o que se complete el proceso de adaptación del planeamiento a las especificidades de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Pasamos al Ayuntamiento de Isaba. La Cámara de Comptos fiscalizó al Ayuntamiento de Isaba respondiendo a una petición del pleno municipal. El Ayuntamiento presenta una armonización singular porque para 473 habitantes se ha dotado de un servicio económico municipalizado para la producción de energía que cuenta con una central hidroeléctrica y que en el año 2015 organizó la campaña de esquí y una sociedad municipal para la distribución de energía eléctrica. Hay que resaltar que el año 2015 fue una situación especial en cuanto a la organización de la campaña de esquí porque en el año 2014 esta campaña –que está organizada conjuntamente por el Ayuntamiento y una sociedad pública, la sociedad NICDO– no contó con financiación del Gobierno de Navarra y generó un déficit de cien mil euros. Entonces, no estaba prevista la campaña para 2015 y finalmente se organizó el servicio económico municipalizado que se encargó, pero la tramitación no fue como en años

anteriores. También fue una situación especial porque se resolvió el contencioso relacionado con el IVA de las piscinas, finalizó la adjudicación del campin, hubo daños en el canal por las riadas y se refinanció una deuda de doscientos cincuenta mil euros.

Como he dicho antes, tiene una organización singular, entonces, las peculiaridades de su organización y también las operaciones económicas que se generaron en 2015, dificultan una visión global de lo que es el Ayuntamiento y sus entes dependientes. Además, están sujetos a diversos regímenes de contabilidad, pública y privada. Y también hemos constatado que tenía un presupuesto municipal de ingresos que estaba sobrevalorado en los ingresos, por subastas de lotes de madera, y también en el capítulo de transferencias corrientes del servicio económico municipalizado en el que estaban previstos doscientos mil euros que finalmente no son ejecutados, es decir, el Ayuntamiento no recibió nada.

En cuanto a la opinión financiera, fue con salvedades porque no estaba contabilizado el anticipo de ciento sesenta y seis mil euros que el servicio económico municipalizado transfirió al Ayuntamiento para la refinanciación de la deuda de doscientos cincuenta mil euros. Tampoco se calculaban desviaciones de financiación que se producen por la distinta ejecución en ejercicios diferentes de los gastos con financiación afectada. Y tampoco se había ajustado el valor del inmovilizado en lo relativo al IVA de las piscinas y también por diversos gastos que no eran inversiones. La opinión de legalidad emitida también fue por salvedades, principalmente por no respetar el carácter limitativo de los créditos para gastos y por no tramitar las correspondientes modificaciones presupuestarias cuando fueron superados.

En cuanto a la situación económica... Previamente al cálculo de la situación económica fueron ajustados los estados contables por un gasto de amortización que fue contabilizado en doscientos cincuenta mil euros. Esta cámara consideró que no era tal amortización, sino que correspondía a una operación de refinanciación de la deuda, amortización y posterior concertación por el mismo importe. Una vez ajustados los estados contables, el Ayuntamiento de Isaba presenta un remanente para gastos generales negativo de trescientos mil euros y una deuda de setecientos cuarenta mil euros. No tiene capacidad de endeudamiento y genera un ahorro neto negativo.

Las recomendaciones que la cámara realizó al Ayuntamiento de Isaba fueron las siguientes: que estudiara la posibilidad de asumir el servicio económico municipalizado; que confeccionara unos presupuestos realistas, con unos ingresos previstos que fueran posibles de realizar; y que adoptara medidas para sanear su situación financiera en cuanto a obtener un ahorro neto positivo, un remanente para gastos generales positivo, y reducir el endeudamiento.

Pasamos al Ayuntamiento de Lerín. Previamente tengo que decir que aunque en esta exposición no se hace referencia a la situación de las cuentas financieras, luego, en el turno de réplica, contestaré a lo que ha planteado el señor Araiz.

El Ayuntamiento de Lerín tiene 1.665 habitantes y 98 km<sup>2</sup> y presentaba en el año 2015 unos derechos reconocidos de 1,6 millones, unas obligaciones de 1,5, y tenía 5 puestos de trabajo que estaban todos en activo.

La opinión financiera en el Ayuntamiento de Lerín en el año 2015 es favorable sin salvedades, lo cual quiere decir que la cuenta general representa la imagen fiel del patrimonio, la liquidación de los presupuestos, la situación financiera y el resultado económico. En cuanto a la opinión de legalidad, la cámara emitió las siguientes salvedades: no se respeta el carácter limitativo de los créditos para gastos y el mantenimiento de la estación depuradora fue adjudicado directamente sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley Foral de Contratos Públicos por un importe de 177.000 euros.

En cuanto a la situación financiera, el Ayuntamiento de Lerín presenta un ahorro neto de 77.000 euros, inferior en un 54 por ciento al del ejercicio anterior. Con lo cual, quiere decir que tiene capacidad de endeudamiento porque genera recursos ordinarios suficientes después de atender los gastos de funcionamiento y la carga financiera. No obstante, tiene una deuda muy significativa que, pese a que se ha reducido de 2014 a 2015, se sitúa en 1,3 millones de euros. No tiene un remanente de tesorería para gastos generales positivo, principalmente dada la importante cuantía de las obligaciones pendientes de pago que a 31 de diciembre de 2015 ascendían a 452.000 euros. Esta es una explicación de las ratios que les he comentado.

Las principales recomendaciones que realizó la cámara al Ayuntamiento de Lerín fueron: adoptar las medidas previstas en la normativa de la ley foral de haciendas locales para solventar el remanente de tesorería negativo; respetar el carácter limitativo de los créditos para gastos recurriendo a la tramitación de las correspondientes modificaciones presupuestarias si fueran sobrepasados; pagar a los proveedores en los plazos legales; y actualizar y utilizar la herramienta informática existente para el control de los comunales, que en el Ayuntamiento de Lerín tienen una importante extensión porque son 3.700 hectáreas. Tienen una aplicación informática que fue instalada en el año 2012, pero no están actualizados todos los datos registrados.

Y por último pasamos al Concejo de Ororbia. La cámara también realizó esta fiscalización a petición de la junta del concejo. El concejo es uno de los nueve concejos de la Cendea de Olza. Ejerce las competencias que establece la ley de administración local para el caso de los concejos, que son la gestión del patrimonio y de los bienes comunales, conservación de caminos, concesión de licencias urbanísticas –previo informe preceptivo del Ayuntamiento–, limpieza viaria, alumbrado público, fiestas patronales, cementerio y archivo concejil.

El concejo cuenta para su financiación con los recursos de carácter no tributario, con excepción de las cuotas de urbanización. En cuanto a los tributos solo puede exaccionar tasas y contribuciones especiales, no impuestos, participación en los impuestos forales y estatales, los recursos derivados de su patrimonio, las subvenciones y el endeudamiento.

La opinión de la cámara sobre los estados contables del concejo fue favorable con dos salvedades. No consta un inventario actualizado y aprobado y no se aplica el criterio de devengo, sino que en general se imputan los gastos e ingresos conforme al criterio de caja. La opinión de legalidad fue favorable, con lo cual, quiere decir que la actividad financiera del concejo se desarrolló en general conforme a la legalidad.

En cuanto a la situación financiera, es una situación saneada por los relevantes ingresos propios generados, principalmente por las tasas de ocupación pagados por las compañías



eléctricas que suponen el 62 por ciento de los ingresos del concejo –en total 178.000 euros en el año 2015–. También son importantes los ingresos por explotación de los comunales y tiene un remanente de tesorería positivo que asciende a 134.000 euros.

Las recomendaciones de la cámara al Concejo de Ororbia fueron: aprobar los presupuestos de cada ejercicio en el plazo legal, que es antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior –los presupuestos de 2015 del concejo se aprobaron el 31 de diciembre de 2015–; implantar el registro electrónico de facturas; elaborar y aprobar un inventario valorado y actualizado; contabilizar los gastos e ingresos conforme al criterio de devengo; aprobar la plantilla orgánica; y tramitar los oportunos expedientes de contratación conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos. En cuanto a la tesorería: disponer los fondos de las cuentas corrientes con firmas mancomunadas y no individuales; y regular el funcionamiento de la caja metálico realizando actas de arqueo. Muchas gracias y esto es todo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Olaechea. Aprovecho para darle los buenos días porque antes no he podido. Bien, vamos a abrir un turno de intervenciones, empezando por el representante de Geroa Bai, don Unai Hualde, por un tiempo estimado de diez minutos.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, berriz ere, Olaechea andrea azalpenengatik eta txostenengatik.

Vemos que 2015 fue un año de elecciones locales y un año de cambio, de convivencia de dos corporaciones, una saliente y otra entrante, en nuestras entidades locales, de cambio del mapa político local. En el caso de los Ayuntamientos de mayor tamaño, que son los que audita la cámara, en varios casos se ha pasado de ser gestionados por UPN a ser gestionados por fuerzas del cambio, del cuatripartito. Pero ello no es óbice para que algunos grupos parlamentarios, entre otros, el nuestro, consideremos, en aras de la transparencia, que estas sesiones de explicación de la Cámara de Comptos sean importantes para conocer de primera mano por todos nosotros, por los grupos parlamentarios de la Comisión de Administración Local, cuál es la situación en cada caso, qué gestión se está llevando, si se están atendiendo las recomendaciones –si las hubiere– y cómo hacer una mejor gestión, una gestión más responsable o más eficiente que, en definitiva, es lo que todos los responsables públicos debemos buscar.

Leídos los resúmenes y escuchadas las explicaciones y el análisis de la fiscalización realizada, quiero hacer varios comentarios. Hay preocupación –efectivamente ya lo ha señalado el portavoz de EH Bildu– en relación con Lerín. Este es uno de los casos solicitados específicamente por el PSN y también por los nuevos responsables municipales, es el propio Pleno el que lo solicita y lo pide. Y la cámara destaca unos incumplimientos, como no respetar ese carácter limitativo de los gastos y también irregularidades en la contratación. Aparte de esa adjudicación de la estación depuradora, también he visto determinadas irregularidades en varias obras de piscinas y vestuarios. Supongo –ya lo ha dicho el señor Araiz– que, si se derivasen responsabilidades contables, responsabilidades por alcance, la cámara pone a disposición de las instituciones competentes la situación para que estas determinen o diriman si se derivan responsabilidades personales de los anteriores gestores. Supongo que así habrá sido. Luego nos lo aclarará.

En Ansoáin, yo creo que hay una gestión correcta general. Sí interesa –en este y en otros casos– el análisis que se hace de la evolución de ingresos y gastos en los últimos diez años y cómo se repite –no solamente en Ansoáin sino en muchos casos, en lo que se refiere a Ayuntamientos de mayor población– esa drástica reducción de inversiones desde 2011. En el caso de Ansoáin pasamos de 3,7 millones en 2008 a cifras anecdóticas en este momento en comparación con aquellas, y eso se ha puesto de manifiesto en informes anteriores y en este.

En Tudela creo que sí hay una herencia. Aquí los nuevos responsables municipales se encuentran con unas cuentas muy condicionadas por el famoso préstamo-anticipo de doce millones que el anterior Gobierno de Navarra concedió a este Ayuntamiento para un proyecto fallido como es la construcción de la casa de cultura y que ha tenido que devolver tirando de remanente y recurriendo a un préstamo de casi tres millones de euros. Ya me ha aclarado el asunto del montepío propio que tiene Tudela y las recomendaciones que se hacen a este respecto en este y en otros casos. Y este caso es un supuesto de clara y drástica caída de inversiones en los últimos años. Es una nota que se repite también en Tudela.

En Isaba, igual que en el caso de Lerín o en el caso de Ororbia, que no son Ayuntamientos que, por sus circunstancias, por su tamaño, se haga un informe de fiscalización regular por parte de la cámara, lo que sí me gustaría preguntar es, cuando se detectan situaciones complicadas, cuando se detecta una serie de recomendaciones que es necesario hacer, si por parte de la cámara se hace un seguimiento en estos casos, si se están tomando medidas, etcétera. Yo creo que en Isaba por la específica situación de dimensión, de características, de inversiones... que se han hecho en los últimos años, se encuentra en una situación complicada y lo verdaderamente complicado es dar la vuelta a esas cifras de deuda y de remanente negativo para una entidad de esa dimensión y de esa estructura. No sé si conoce qué medidas se están tomando y me gustaría preguntarlo.

En Iruña yo creo que hay que decir que, más allá de alguna pequeña salvedad y recomendación, en general los grandes números confirman una gestión económica adecuada, con un ahorro neto que mejora las cifras del año anterior, en 2015, y una evolución positiva del remanente que crece casi un 30 por ciento. Se cumple también, como no puede ser de otro modo, la legislación de estabilidad presupuestaria, a pesar de que el color del consistorio es el que es y de que hay una posición política clara en este y en otros casos, contraria a esa normativa que constriñe la capacidad de acción de nuestras entidades locales. Pero hay que cumplir y se cumple en la mayoría de los casos.

Quiero destacar esa recomendación de la necesidad de la nueva ponencia de valoración. Esto es común en varias entidades locales. Esta es una reflexión que, en el marco de la reordenación de la Administración Local, también se está poniendo encima de la mesa como las mejoras que se recomiendan también en la coordinación entre intervención y personal.

En el caso de Tafalla también hay una drástica reducción de inversiones, una gestión adecuada tras la contención del gasto, situándola en magnitudes positivas, de ahorro positivo y remanente positivo. Está el tema de actualización del inventario que se repite en varios Ayuntamientos, como Barañáin.

En el Valle de Aranguren, como ya se puso de manifiesto por parte de la cámara en el anterior informe de 2014, en 2015 se sigue reiterando una opinión sobre la buena situación económica del Ayuntamiento y el hecho de que no tenga deuda, como se ha puesto de manifiesto, en esos cuatro: en Cizur Mayor, en Berriozar y en Egüés.

El de Cizur es otro caso de una evolución de gastos de reducción total, de once millones a nueve menos que los años de gran actividad urbanística. En cualquier caso, es un Ayuntamiento con reservas, con importante remanente, y un muy buen resultado presupuestario y, además, con una tendencia de descenso del gasto y aumento del ingreso en el último ejercicio.

En Lizarra-Estella, los resultados que se derivan de 2015 son un saldo presupuestario positivo de dos millones, ahorro neto de unos tres y remanente sobre cuatro... Lo ponemos en cuarentena por noticias posteriores que hemos conocido y a tenor de algunas afirmaciones que se están haciendo en torno a un determinado expediente urbanístico, porque la situación podría variar con respecto a esto. Pero, en cualquier caso, queremos ser cautos porque hay una petición del Pleno de Estella a la cámara para la fiscalización de este expediente y esperaremos a ver.

En Burlada, además de la drástica caída de inversiones, de veinte a doce, destaca el importante esfuerzo de reducir deuda, a pesar de lo cual, como se ha dicho, hay una evidente dificultad de cuadrar gastos e ingresos y de compensar un remanente negativo y una situación de deuda como la que tiene.

También destacaría especialmente en positivo en el análisis de 2015 a Berriozar, con una situación económica buena: ahorro positivo, capacidad de endeudamiento y remanente de tesorería.

Y en el Valle de Egüés también quiero destacar que, en el análisis de esa evolución que se ha hecho económica de la última década, se reitera lo ya comentado en informes anteriores, que de una situación de grandes inversiones hasta 2007 y de un presupuesto que se equilibraba gracias a los aprovechamientos urbanísticos, se ha dado el importante reto de que – desaparecidos esos ingresos extraordinarios– el actual Ayuntamiento tiene que conseguir que el presupuesto ordinario de gasto se cubra con ingresos ordinarios. Eso se ha conseguido y, además, en este informe se dice que se ha consolidado. Y se hace, además, generando ahorro y remanente, lo cual creemos que también hay que destacar.

Y, por último, en Villava hay que destacar su buena salud económica con ahorro neto, remanente positivo y una disminución considerable de la deuda de un 13 por ciento.

Quiero reiterar, para concluir, nuestro agradecimiento al trabajo, como siempre, y poner en valor, como punto añadido de los informes de ese año, ese análisis adicional de los diez últimos años, de esa evolución de ingresos y gastos de la última década que pone de manifiesto cómo en estos Ayuntamientos de mayor población hay unas tendencias similares, de años de mucha inversión a años de caída, que permiten sacar algunas enseñanzas. Y también quiero indicar algo que ya hemos reiterado en muchas ocasiones y es que, al margen de las cuestiones que se remarcan como mejorables y las recomendaciones, tenemos un

panorama general de entidades locales con buena gestión económico-financiera, lo cual en buena parte es gracias a que hay un órgano fiscalizador serio en Navarra que las vigila.

Besterik gabe, mila esker berriz eta hurrengora arte.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Hualde. A continuación, tiene la palabra por diez minutos don Adolfo Araiz por parte de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko Lehendakari jauna. Como no tengo mucho tiempo y luego me quiero centrar en el Ayuntamiento de Lerín, con carácter general... Ya se ha hecho una valoración bastante exhaustiva Ayuntamiento por Ayuntamiento de los de más de nueve mil habitantes por parte del señor Hualde, así que por nuestra parte quiero destacar la valoración global que se establece en la situación financiera del conjunto de estos Ayuntamientos en la que se detecta –con carácter general, digo, con alguna excepción–, un ahorro bruto positivo, un ahorro neto positivo –con lo que ello comporta de posibilidad de hacer frente a las cargas financieras– y un remanente de tesorería positivo. Esto significa también, teniendo en cuenta que el remanente para gastos generales también es muy positivo en el conjunto... En Pamplona serían casi dieciséis millones de euros. Y la deuda tiene una evolución negativa, en descenso, prácticamente en todos los Ayuntamientos, incluso en esos Ayuntamientos en los que hay deuda cero.

Yo creo que hay que valorar la gestión positiva de este conjunto de Ayuntamientos a lo largo del tiempo. Creo que en buena parte también había una limitación por las medidas de estabilidad presupuestaria en lo que sería la posibilidad de gastar y de destinar estos fondos bien a inversión, bien al desarrollo de gastos corrientes, entre otras características, en lo que supone la limitación de la regla de gasto, pero en conjunto yo creo que la situación está saneada en el sector local. También hay otro informe pendiente que está en la misma línea, y, por tanto, poco más.

Dicho esto, y entrando en el Ayuntamiento de Lerín, por nuestra parte ha sido realizada una serie de preguntas. Yo creo que cuando menos es llamativo... Bueno, es más que llamativo el informe que se hace en relación con las cuentas financieras... Y estamos hablando no de la gestión de esta corporación que entró en el año 2015, sino de la corporación anterior. Los hechos que se describen aquí, a nuestro juicio, son bastante graves.

Es decir, en el año 2013, nadie sabe de dónde ni por qué, se registraron abonos en las cuentas del Ayuntamiento procedentes de una entidad financiera, de Caja Rural de Navarra –lo digo yo, no lo dice el informe– por importe de setenta y de cincuenta mil euros, que se contabilizaron como un anticipo concertado con tal entidad. Yo quisiera saber a qué se refiere este anticipo. ¿Anticipo de qué? ¿De un crédito de tesorería que nunca existió? ¿Anticipo de un buen gesto que hizo Caja Rural a un cliente preferencial como podía ser el Ayuntamiento de Lerín, dada la cualidad de trabajador de Caja Rural del alcalde, el señor Marcelino Azcoiti, como he dicho?

Curiosamente, al cabo de un mes se producen cargos contra esas cuentas por el mismo importe, por ciento veinte mil euros, pero no solo se devuelve lo que se ha entregado –no sabemos si por error o por anticipo, como figura en las cuentas, o por qué–, sino que el propio alcalde, en calidad de trabajador de la entidad, carga 868 euros en concepto de intereses. Es

decir, es algo absolutamente extraño. Y lo más extraño es que la tesorera del Ayuntamiento hace constar en ese momento por escrito que desconoce tanto la procedencia como el destino del dinero. No sabe quién lo ha ingresado o, mejor dicho, por qué se ha ingresado y no sabe por qué se devuelve ese dinero y en concepto de qué se devuelve. El exalcalde no dio explicaciones claras al respecto y nosotros compartimos las conclusiones que hace la Cámara de Comptos en el sentido de que los cinco apuntes que constan, realizados por el alcalde en su condición de empleado de una entidad financiera desde una oficina de La Rioja, en concreto de la oficina de Calahorra donde prestaba sus servicios laborales... Como dice la propia Cámara de Comptos, se utilizó una operatoria bancaria interna, por lo que no constan las cuentas de contrapartida ni las identidades de los titulares. Es decir, no sabemos quién hizo esos ingresos.

¿Es una operatoria bancaria interna? Pues nos resulta todavía más extraño que el alcalde, utilizando su condición de trabajador de esa entidad, utilice la operatoria interna que a veces suelen utilizar los bancos para hacer movimientos en las cuentas de los clientes. Es decir, hay una especie de cuentas auxiliares que no son propiamente auxiliares pero que existen... Y quisiéramos saber de dónde abonó y por qué cargó. Ese anticipo con base en qué fue. Nosotros lo desconocemos.

La Cámara de Comptos concluye que el proceder es inusitado. Yo creo que ha sido bastante benévola en su calificación a la hora de utilizar la palabra inusitado, aunque luego habla de que las operaciones descritas son de regularidad dudosa, en especial el pago de intereses porque no está soportado por título alguno. No hay ni crédito de tesorería, ni anticipo.

Por lo tanto, nosotros creemos –por eso lo he preguntado antes– que la Cámara de Comptos debería haber pasado la información de este informe al Tribunal de Cuentas, que es el competente en esta materia, porque creemos que cuando menos habría una responsabilidad de alcance o una responsabilidad contable, en cuanto a que se entiende por alcance el saldo deudor no justificado de una cuenta o la ausencia de numerario o de justificación en las cuentas que deben rendir personas que tengan a su cargo el manejo de fondos o caudales públicos –artículo 72/1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas–. Y quisiéramos saber si la Cámara de Comptos lo ha valorado en estos términos o no y, como he dicho antes, también quisiéramos saber cuál es la responsabilidad que se plantea en cuanto a la posible incompatibilidad.

Nosotros entendemos que uno pueda ser alcalde y a la vez trabajador de cualquier entidad bancaria, desde luego, y más cuando no tiene una dedicación absoluta, pero lo que entendemos es que es absolutamente incompatible que el alcalde, siendo trabajador de esa entidad bancaria, desde su puesto de trabajo, utilice las claves bancarias para hacer movimientos de fondos, más como trabajador que como alcalde, y que luego como alcalde devuelva esos importes a la entidad bancaria. Se hace una referencia a que los cargos que se produjeron en marzo y en abril de devolución de esos ciento veinte mil euros parece ser que se financiaron mediante un préstamo de ciento sesenta y cinco mil euros, concertado con una entidad financiera. Nos gustaría saber si fue con Caja Rural o cuál es la entidad financiera con la que se hizo. Si fue con Caja Rural nos parecería todavía más grave. Es decir, si el crédito de tesorería lo concede Caja Rural, siendo el alcalde empleado de esa entidad, si no se ha hecho por un procedimiento transparente, sería muy grave.

Yo creo que esto es más que suficiente en relación con el Ayuntamiento de Lerín. Hay que hacer muchas aclaraciones. El alcalde y su grupo político no las ha dado nunca. En estos momentos el exalcalde sigue siendo concejal del Ayuntamiento de Lerín y nosotros creemos que el pueblo de Lerín merece una explicación de todo esto y otras cuestiones que no aparecen en este informe, pero que se han ido sabiendo en el Ayuntamiento: procederes, movimientos, pagos que se habían hecho desde tesorería por parte del alcalde, anulación de esos pagos mediante la utilización de las claves bancarias, problemas con los proveedores que habían cobrado... Hay una serie de cuestiones que... Como digo, el pueblo de Lerín merece información, merece transparencia. Y hablar de proceder inusitado y de regularidad dudosa... Nosotros creemos que hay algo más. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, tiene la palabra por parte de Unión del Pueblo Navarro, doña Mari Carmen Segura por diez minutos máximo.

SRA. SEGURA MORENO: Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecer la información que nos han facilitado en el día de hoy. La verdad es que es mucha información porque son muchos los Ayuntamientos que se han analizado hoy, pero yo me quedo con que todos cumplen más o menos la legalidad ya que realizan su actividad económico-financiera de acuerdo a la normativa vigente y las cuentas generales reflejan la imagen fiel de los Ayuntamientos.

Hay un tema de estos Ayuntamientos, los de más de nueve mil o diez mil habitantes, que llama la atención, que es que seis no tienen el inventario de bienes. El año pasado, en abril de 2016, se sacó una subvención por parte del Gobierno de Navarra que iba encaminada a estos Ayuntamientos de más de diez mil habitantes para que actualizaran sus inventarios. Sé que la cantidad era insuficiente –ya se dijo en su momento que eran cincuenta mil para toda Navarra– pero espero que sea el primer paso para que estos Ayuntamientos puedan corregir esta salvedad acogándose a la subvención y que este año se vuelva a convocar dicha subvención.

También se apreció una característica muy común en los pueblos de la comarca de Pamplona como Cizur, Egüés, el Valle de Aranguren... que es el importante crecimiento de la población que ha habido en estos últimos años. Este incremento de la población lo que hace es un incremento de los servicios y un incremento de las inversiones. En las inversiones ya sabemos que hubo un incremento importante, que se tuvieron que parar por el tema de cumplir la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero en el tema de los servicios, esta población cada vez exige más servicios, para lo que se necesita más personal, y veo una diferencia grande entre poblaciones con respecto al personal. Entonces, yo quería preguntarles qué porcentaje deberían representar los gastos de personal con respecto a... En general, cuál sería el ideal de estos gastos de personal con respecto al total de los gastos de un Ayuntamiento de estas características. Hay muchas diferencias, hay diferencias importantes, como se puede ver. Yo me quedo con el dato del Valle de Aranguren, en el que los gastos de personas son un 28,5 por ciento, mientras que, por ejemplo, en Villava los gastos de personal son un 58 por ciento. Entonces, la diferencia es más del doble. Yo no sé si esto puede afectar en un futuro a que las cuentas de Villava vayan por un camino y las del Valle de Aranguren vayan por otro, porque el gasto de personal es un gasto importante.

Y con respecto a los tributos, ¿cuál debería ser el peso de los tributos también sobre el total de los ingresos? Porque hay pueblos que no cubren con los tributos propios el total del gasto de personal. Hay algunos pueblos en los que los tributos no son capaces de cubrir los gastos de personal. Yo no sé si esto es un problema importante que deberían ir subsanando o hacia qué porcentajes deberían ir.

Con respecto a Isaba y Lerín, tienen unos problemas financieros con remanentes negativos. Espero que sigan las recomendaciones para revertir estos parámetros. Con el tema de Lerín, tal y como ha comentado el señor Araiz, la palabra inusitado es inusual, entonces, no sé si le molesta que lo diga la Cámara de Comptos, pero yo creo que es libre de usar el vocabulario que considere oportuno. Yo sé que era un problema de liquidez. Entonces, como ha dicho la Cámara de Comptos, es un tema inusual y yo le preguntaría si con esta historia ha habido algún beneficio por parte del alcalde o por parte de Caja Rural en este asunto.

Con el tema del Ayuntamiento de Tudela, al señor Hualde le diría –porque él dice la herencia, la herencia...– que de los treinta y seis millones que había de deuda, se amortizaron doce millones en mayo –lo amortizó el Gobierno de UPN–. Entonces, cuando tenía treinta y seis millones sí que superaba la capacidad de endeudamiento, pero al amortizar se quedaron en veinticuatro millones y el endeudamiento bajó al 74 por ciento. Con lo cual, la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento de Tudela –hasta el 110– se saneó. Es decir, yo creo que de herencia recibida mala, ninguna. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Segura. A continuación, tiene la palabra por diez minutos, en representación de Podemos-Ahal Dugu, don Rubén Velasco.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Quiero dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos y a la persona que le acompaña. Iremos pueblo por pueblo, pero en genérico diremos que... No... La mayoría de los municipios analizados y fiscalizados son del área metropolitana de Pamplona, son municipios que vieron incrementar mucho su población y disminuir mucho sus ingresos en cuanto llegó la crisis por todo lo que tiene que ver con lo que recibían del ICIO. Han ido adaptando sus gastos a los ingresos que han tenido con la situación de ahora, pero el apartado de inversiones se ha visto bastante reducido y más si tenemos en cuenta la normativa estatal.

Del Ayuntamiento de Lerín –ya ha hablado el señor Araiz–, nos llamó la atención, sobre todo, lo que tiene que ver con el tema de la EDAR, la estación depuradora, es decir, que el mantenimiento compete a las empresas implantadas en el polígono. Entonces, estamos de acuerdo con la recomendación que hacen ustedes de la revisión del convenio entre el Ayuntamiento y la mercantil. Y lo de las operaciones bancarias de regularidad dudosa, y viendo que el alcalde es empleado de la entidad financiera, nos ha recordado un poco a lo que teníamos en el Valle de Egüés, donde también había algún alcalde empleado de banca.

El Ayuntamiento de Ansoáin está bastante bien, si bien tiene saldos pendientes de cobro del 45 por ciento anteriores a 2009, de ejercicios cerrados.

En cuanto al Ayuntamiento de Tudela, la deuda todavía sigue representando el 70 por ciento de los ingresos corrientes, aunque es verdad que se ha disminuido en un 28 por ciento respecto al año anterior. Y veintiocho de cada cien euros se siguen destinando a la carga financiera, a los intereses y a la amortización de la deuda. Luego sí que se puede hablar de que todavía hay una herencia recibida y bastante grande.

También queríamos destacar y felicitar a los Ayuntamientos como Aranguren, Berriozar, Egüés o Cizur Mayor por el mérito que tiene conseguir no tener deuda.

Del Ayuntamiento de Isaba hay una definición que hizo el Tribunal Administrativo de Navarra en 2010, que calificó su singular estructura de singular exuberancia. Ya nos han expuesto aquí cómo está organizado el Ayuntamiento y, viendo las alegaciones del alcalde, parece que no estaba muy conforme con quién tenía que pagar el IVA de las piscinas.

El Ayuntamiento de Pamplona tiene gastos de personal a los que ha tenido que hacer frente – además de los gastos de la paga extra de 2012 y del reconocimiento de la ayuda familiar al personal contratado– y usted ha destacado una cosa que tiene que ver con el exceso de financiación por parte del Gobierno de Navarra por la cuota patronal de personal del cuerpo de bomberos. Hemos leído la alegación que hace el alcalde y ustedes, en la última página del informe, se ratifican sobre la decisión tomada porque consideran –leo el punto 3– que el sistema de previsión de las clases pasivas se gestiona por el criterio de reparto y no por el de capitalización, y es precisamente por este motivo por el cual todos los ingresos obtenidos anualmente para la financiación de las clases pasivas –y ahí entra la financiación del Gobierno de Navarra de ese año– deben tenerse en cuenta para el cálculo del coste neto anual. No sé cómo quedará eso. El alcalde lo ve de una manera, ustedes lo ven de otra... No sé a qué conclusión llegar.

Sobre el Ayuntamiento de Tafalla, lo que más destacaríamos es el alto gasto en personal que tiene, si bien es verdad que tiene muchos trabajadores, tiene 165 –136 pertenecen al Ayuntamiento–. Con el tema del montepío también tiene 43 personas que están cobrando pensiones y 17 que están en activo. 61 euros de cada 100 se dedican al personal, es un poco alto, pero ahí está el dato.

El Ayuntamiento de Barañáin está bien, pero nos ha parecido que tiene bastantes recomendaciones pendientes –las que figuran en la página 16–.

Del Ayuntamiento de Aranguren... Si tuviésemos que hacer un *ranking*, lo tendríamos que situar en cabeza porque, aunque este año ha gastado en bienes corrientes y servicios más de lo que ha ingresado, no tiene problemas por el remanente de tesorería que tiene. Y es de destacar que, viendo la cicatería de otros municipios, Aranguren gastó el año pasado millón y medio en inversiones. Si tenemos en cuenta que un Ayuntamiento como el de Tudela solo pudo gastar un millón o Ayuntamientos como el de Ansoáin cuatrocientos mil euros, es de destacar. Sí que es verdad –lo ha dicho la señora Segura– que Aranguren solo gasta veintiséis euros de cada cien en gastos de personal. Incluso se puede permitir tener ocho personas en Servicios Sociales. Por eso, creemos que es un referente dentro de lo que es el municipalismo a nivel de Navarra.



El Ayuntamiento de Cizur está bastante bien –descienden los gastos y aumentan los ingresos–, si bien hemos visto en la página 19 que tiene un juicio por un tema de unas plazas que se encuentran recurridas –cinco plazas de policía y cuatro de operarios de jardines– y eso nos preocupa.

El Ayuntamiento de Estella está bastante bien, aunque tiene una deuda de seis millones. Intentaré acabar rápido pero...

Burlada. Este es el municipio que más nos preocupa, y a mí en especial. Es verdad que están haciendo por reducir los gastos, amortizando plazas de policía local. Están en ello. Supongo que el próximo ejercicio la cosa irá mejor. La deuda tampoco nos parece muy preocupante, son trescientos cuarenta mil euros, pero sí que es verdad que el remanente de tesorería no va nada bien. Esperemos que mejore.

El Ayuntamiento de Berriozar está bien. No hay nada que destacar.

Y yo creo que Egüés debería ser el municipio más rico de toda Navarra, pero anteriores gestores... Aquí sí que se puede hablar de herencia recibida. Aunque no tiene deuda, pensamos que debería tener una situación bastante mejor de la que tiene. Y dentro de los juicios pendientes que tiene, hay uno que tiene que ver con Huarte, con el tema del ICIO por el tema de Ripagaina, que me parece que eran seiscientos mil euros y es de reseñar.

Y en cuanto a Villava, bien, tiene una deuda de 2,7 millones, pero en líneas generales nos parece que funciona bastante bien. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Velasco. A continuación, tiene la palabra don Santos Cerdán por el Partido Socialista de Navarra por un plazo de diez minutos.

SR. Cerdán León: Gracias, señor Presidente, y gracias por las explicaciones a todo el equipo de la Cámara de Comptos. Yo, por no repetir una valoración general de los municipios de más de nueve mil habitantes –que vemos que es positiva y hay cumplimiento de objetivos, estabilidad presupuestaria, regla de gasto, sostenibilidad financiera... con algunas pequeñas salvedades–, quiero destacar como resumen final que hay un ligero incremento presupuestario. Eso es bueno. A partir de ahí, yo creo que el trabajo de los municipios y el trabajo de fiscalización de la Cámara de Comptos, que este tipo de municipios tienen en Navarra por número de habitantes, es fruto de esta buena situación financiera por parte de los Ayuntamientos.

Me gustaría decir una cosa sobre algunos referentes. Aranguren es referente pero ya quisieran el resto de Ayuntamientos de Navarra tener las posibilidades económicas que tiene o los ingresos excepcionales que tiene y que no tiene el resto. A partir de ahí cualquiera es referente, señor Velasco. Pero evidentemente no quiero quitar que haya buena gestión de sus ingresos. Por lo tanto, nada a destacar más allá de lo que se ha dicho sobre estos municipios de más de nueve mil habitantes.

Yo me quiero centrar sobre todo en el Ayuntamiento de Lerín, porque sobre el Concejo de Ororbia e Isaba ahí están las recomendaciones y esperemos que las vayan haciendo.

Quiero destacar el Ayuntamiento de Lerín porque nosotros, el Partido Socialista, en el año 2013 a instancia del grupo municipal socialista que estaba allí, fuimos a hablar con el alcalde – yo personalmente fui a hablar con el alcalde– para que nos diera explicaciones y no quiso dar ninguna explicación y nos dijo que si queríamos saber algo más que fuéramos a la Cámara de Comptos. Por eso, lo solicitamos. Y, de hecho, en noviembre de 2013 solicitamos fiscalización del año 2012-2013 y luego en septiembre de ese mismo año la pedimos desde 2007, porque entendíamos que puede haber algún tipo de irregularidad por las formas del entonces alcalde, el señor Marcelino Azcoiti. Por lo tanto, insistimos en que queremos conocer la gestión durante todos estos años, desde 2007 hasta 2014 –nosotros lo pedimos ya en 2014–.

A partir de ahí, hemos visto varias irregularidades en el informe. Los adjetivos utilizados son muy correctos –vamos a dejarlo así, en muy correctos–. Lo podemos ver en la adjudicación de arreglo de caminos, porque no constan ni los caminos a reparar, ni las unidades de obra proyectadas, se desconoce el monto del presupuesto total determinante para poder hacer una contratación, incumple la ley foral de contratos... Hemos visto que manda arreglar caminos, no se sabe el presupuesto, nadie conoce nada, ni los propios concejales del Ayuntamiento lo conocen, por lo menos los de la oposición, y preguntan por escrito al Ayuntamiento y nunca se les responde. A partir de ahí, creo que alguna responsabilidad tiene.

Hemos visto también el caso de la depuradora. Creemos que tiene que ser algo que gestione la empresa, pero se hace cargo el Ayuntamiento. Hemos pedido mil veces que dé explicaciones, pero más allá de: Pregúntelo por escrito y se les contestará, nunca se contestó o nunca hemos sabido nada. De ahí nuestra insistencia durante varias veces de que queríamos ver el informe de la Cámara de Comptos por parte del Ayuntamiento de Lerín.

Y lo que nos da al ojo a todos –y es algo que nosotros preguntamos en su día– son las cuentas financieras, esos ingresos de febrero de 2013 –de ahí nuestra petición del informe a la Cámara de Comptos– de esos abonos de setenta y cincuenta mil euros. La propia tesorera del Ayuntamiento desconoce de dónde vienen esos ingresos, por qué son esos ingresos, ni para qué son esos ingresos en un informe que la propia tesorera redacta porque si no la responsabilidad iba a ser para ella. Se lo dijimos: Si no sabes, por lo menos haz el informe. Parece que tenía problemas para hacer el informe porque el alcalde algo le influía para que no realizara dicho informe en aquel momento. La entidad financiera con la que se hacen esos ingresos es casualmente la entidad financiera en la cual trabaja y desde la oficina en la que trabaja el alcalde. Yo creo que ustedes han dicho que ha sido un proceder inusitado y de regularidad dudosa.

Mi pregunta sería si hay algún tipo de responsabilidad, no sé si por malversación, por mal uso o por qué, pero me gustaría saberlo porque evidentemente si es así nosotros, como Partido Socialista, pediremos que se haga cargo de esas responsabilidades. Tuvo en el oscurantismo en todo momento al anterior grupo municipal socialista en Lerín y a mí personalmente que tuve que acompañar al grupo municipal a que nos diera respuestas, respuestas que nunca nos quiso dar, y, visto lo que veo aquí, entiendo por qué no las quería dar. Entonces, lo que queremos saber es qué tipo de responsabilidad entiende usted que puede tener.

Señora Segura, no era un problema de liquidez. Los problemas de liquidez no se arreglan cogiendo dinero sin contar con la tesorería, sin contar con el Pleno, sin pedir a diferentes

entidades... Usted ha preguntado si existe algún tipo de beneficio por parte del señor Azcoiti o por parte de la entidad. Por parte del señor Azcoiti no lo sé, pero por parte de la entidad ya le digo yo que sí. Hay unos intereses que han cobrado. La entidad ha tenido beneficios. Está claro. No me atrevo a decir si también el anterior alcalde, pero la entidad ya le digo yo que sí. Por lo tanto, más allá de diferentes recomendaciones que puedan hacer al resto, yo quiero saber, en palabras de la Cámara de Comptos, si creen que hay algún tipo de responsabilidad – que incluso pueda ser penal– por parte del anterior alcalde. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Cerdán. A continuación, tiene la palabra por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, don Javier García. Diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones de la presidenta de la Cámara de Comptos, así como la presencia del equipo de la misma entidad. Haciendo un balance o resumen de todos los informes que se presentan hoy, podemos decir que, salvo alguna excepción, la situación económico-financiera es correcta y se adapta siempre a la normativa vigente. Más allá del cambio al que hacía referencia el señor Hualde, yo creo que también algo tendrá que ver la ley que hace un rato criticaba, que es la ley de estabilidad presupuestaria, que ha dado eso, estabilidad, a la mayoría de los Ayuntamientos. Y hoy podemos decir que la situación económico-financiera de estos Ayuntamientos es esa gracias a esas actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España, por mucho que les pese y que no quieran reconocer. La mayor parte de estos casos viene, como digo, de una buena gestión que establece el propio Gobierno y también de la correcta gestión de dichos Ayuntamientos y dichas Administraciones locales que hacen que el funcionamiento sea, económicamente hablando, el correcto. Hay algunos casos en los cuales los gastos superan a los ingresos y también podemos hablar de que hay una desviación en cuanto al personal en alguno de los Ayuntamientos. Entendemos que quizás el equilibrio que tiene que haber con respecto a la posibilidad de contratación de personal, con respecto a los servicios que se dan y los ingresos que existen por parte de estas Administraciones locales, debe estar compensado y equilibrado, y en algunas de ellas no lo está.

También gran parte de los Ayuntamientos coincide con respecto al tema del inventariado. Yo creo que alguna de las portavoces de los grupos hoy presentes en esta Comisión reconocía o ponía en relieve el hecho de que ya se llevó a cabo una subvención por parte del Gobierno de Navarra que entendíamos que era insuficiente dada la cantidad de Ayuntamientos que incumplían el inventariado. Por lo tanto, aquí hay que implicar al Gobierno de Navarra a que sea más constante en estos temas y exija que las entidades locales tengan un inventariado para conocer cuál es la realidad de cada uno de esos municipios. Por lo tanto, entendemos fundamental, como digo, una mayor implicación por parte del Gobierno de Navarra para cumplir una normativa.

Con respecto a otros Ayuntamientos –ya se ha hablado suficientemente del Ayuntamiento de Lerín– no voy a repetir aquellas cuestiones que ya se han puesto encima de la mesa, pero a partir de ahora hay que tener en cuenta las recomendaciones que se establecen en el propio informe para analizar lo ocurrido, más allá de intentar sacar rédito político por alguno de los

portavoces en este caso. Insisto, yo creo que nos puede servir para no volver a cometer ciertos errores del pasado, para no volver a tropezar en la misma piedra.

Se hablaba también de algún Ayuntamiento en el cual había habido una reducción importante de los ingresos –no recuerdo exactamente cuál era el Ayuntamiento en el que había habido una reducción importante de ingresos– y tampoco se hace referencia al porqué de esa reducción. Me imagino que puede ser por la reducción de personas empadronadas en el Ayuntamiento u otras razones a nivel de empresas que se han ido y dejan de pagar impuestos.

Los portavoces de EH Bildu así como de Geroa Bai también solicitan explicaciones a otros Ayuntamientos. No sabemos lo que pasará y lo que deparará el futuro a través de la investigación abierta en el Ayuntamiento de Egüés con respecto a unas actuaciones. El señor Araiz y el señor Hualde han tenido oportunidad de explicar la situación en la que se encuentran estos investigados. Si hablamos de situación económica, también se podía haber dado la oportunidad de dar esas explicaciones en las que, como digo, ellos exigen cumplimiento. Y yo creo que dar ejemplo de ese cumplimiento sería importante para creer en lo que ustedes piden para el resto. Yo creo que el caso ya es de sobra conocido por todos. Por lo tanto, todo aquello que venían reivindicando... Es fácil repetir lo que ustedes decían cuando no toca en sus filas, es muy fácil predicar, pero ahora tienen la oportunidad de poner en marcha lo que ustedes defendían. Como digo, tienen la oportunidad para ello.

Sin más, como resumen, podemos decir que la situación económico-financiera de los Ayuntamientos de Navarra es correcta y, en este caso, también podemos decir que es gracias a la ley de estabilidad presupuestaria que tanto critican aquellos que, a día de hoy, se están aprovechando de esta circunstancia, en cierta medida, para dar equilibrio a las cuentas de las entidades locales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor García Jiménez. A continuación, y para cerrar, tiene la palabra por diez minutos el representante de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, don José Miguel Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Queremos agradecer a la Cámara de Comptos la información, la exposición de estos informes de los Ayuntamientos de más de diez mil habitantes, también de más de nueve mil, de estos doce Ayuntamientos y los Ayuntamientos de Isaba, Ororbia y Lerín.

En cuanto a los primeros, vemos que efectivamente las opiniones de la cámara son favorables: la opinión financiera, teniendo en cuenta las salvedades tradicionales de inventarios y montepíos que son reiteradas en los sucesivos informes; y la opinión de legalidad, salvo una cuestión en el Ayuntamiento de Tafalla con contratos de asistencia técnica finalizados, que entiendo que es en el Ayuntamiento de Tafalla –como viene aquí– y no en el de Tudela –como he creído entender en su exposición–. Es Tafalla, pero cuando ha intervenido creo que ha pronunciado el nombre de Tudela como un error, sin más. Muy bien.

Sobre la situación de ingresos, gastos, deuda... Efectivamente, el señor Velasco felicitaba a los Ayuntamientos que no tienen deuda, y hay que reconocer ese mérito, lo que pasa es que para evaluar este mérito, nosotros creemos que también hay que hacer una evaluación de la

capacidad de generar ingresos de cada Ayuntamiento. No es lo mismo –y ya se ha dicho por parte de algún portavoz– un Ayuntamiento con capacidad de generar ingresos porque tiene polígonos industriales, porque tiene suelo, porque tiene desarrollo residencial, y otros Ayuntamientos donde no hay ni polígonos, ni hay suelo, y donde, por lo tanto, las herramientas de ingreso son muy diferentes. A lo mejor tiene más mérito Villava teniendo un 33 por ciento de deuda viva sobre ingresos corrientes que Cizur teniendo un 0 por ciento, porque Villava no tiene suelo y yo creo que tampoco tiene polígonos ni nada que se le parezca. Por lo tanto, esto es lo que también hay que tener en cuenta. Otra cosa es la buena o mala gestión que cada uno haga con sus circunstancias y su situación, la buena o mala gestión que haga cada Ayuntamiento.

En todo caso, para abordar esta cuestión de obvia desigualdad –porque, en todo caso, todos los Ayuntamientos tienen que dar a sus vecinos y vecinas unos servicios, todos, con independencia de la capacidad de generar ingresos y con independencia, por lo tanto, de las fuentes de ingresos que tengan o que no tengan–, para eso, está el debate de la reforma del mapa local, para entre otras cosas garantizar a todos los vecinos y vecinas, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, con independencia de si su Ayuntamiento tiene alta o baja capacidad de generar ingresos, un nivel homogéneo o mínimo o similar de servicios públicos. Para eso está también este debate de la reforma del mapa local.

Nosotros agradecemos la información en la línea de lo que ya habíamos conocido. No vamos a entrar ahora en debates sobre por qué en los últimos años la capacidad de ingreso se ha derrumbado por parte de muchos Ayuntamientos. Ahí está todo el tema del modelo urbanístico del suelo, del modelo de la burbuja especulativa de los años anteriores y cómo explotó, pero ese es otro debate –además, ya hemos hablado mucho sobre eso–, por lo que no entramos ahora.

Pero, en cualquier caso, sobre el Ayuntamiento de Lerín quiero decir una cuestión. Ya se ha dicho por parte de otros portavoces, del señor Araiz y del señor Cerdán... A nosotros también nos ha llamado mucho la atención en este informe el apartado de las cuentas financieras y esa calificación que hace la cámara de proceder inusitado. Ya se han hecho preguntas, por lo tanto, no me voy a repetir: ¿Qué responsabilidades entiende la cámara que puede haber? Nos parece interesante que se pueda trasladar una contestación a esta pregunta. Y también hay una cuestión que nos gustaría saber ¿Cuándo existe incompatibilidad? Es decir, en una misma persona concurre ser alcalde de una localidad y ser director de una entidad financiera, de una sucursal, que opera con ese Ayuntamiento. ¿Hay incompatibilidad o no la hay? Lo digo porque por la mañana me siento como alcalde y por la tarde me siento como director de una oficina, y parece que los intereses son diferentes en uno y otro supuesto. ¿Tenía que haber habido alguna prevención, alguna abstención, al menos de esa oficina –no digo de la entidad financiera, pero al menos de esa oficina– de operar con el Ayuntamiento? Esa es una cuestión que a nosotros se nos suscita y nos gustaría conocer la opinión de la Cámara de Comptos. Por lo demás, quiero agradecer la información.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Nuin. ¿Necesita tiempo o contesta? Para finalizar, tiene la palabra doña Asunción Olaechea para contestar aquellas

preguntas que se le han formulado y para hacer todas aquellas manifestaciones que considere oportunas, más o menos por unos diez minutos. ¿Le parece bien?

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Vale. Voy a contestar a las preguntas que ha habido. Antes de entrar a responder las cuestiones relaciones con el Ayuntamiento de Lerín, que son las que más interés han suscitado, voy a hacer algunas matizaciones.

Señor Unai Hualde, en relación con si realizamos un seguimiento de las recomendaciones de aquellos Ayuntamientos que no fiscalizamos con regularidad, hay que decir que no hasta la próxima fiscalización. Sí que constatamos durante el trabajo de campo y durante toda la tramitación del informe, que lleva un plazo dilatado de tiempo, que se están implantando mejoras de gestión que nosotros vamos recomendando durante la fiscalización, pero en tanto que no se realice una nueva fiscalización, no hacemos una comprobación expresa de las recomendaciones.

En cuanto a lo que ha preguntado la señora Segura de cuál es el porcentaje de gastos de personal ideal y cuál es el porcentaje de tributos sobre el total de ingresos, no le puedo dar una cifra. Sí que es verdad que cada Ayuntamiento en cuanto a los gastos de personal tiene que analizar y evaluar las necesidades de personal para prestar de forma eficiente los servicios de su competencia, y sobre la base de esa evaluación determinará el personal necesario. Y en cuanto a los tributos tampoco le puedo decir un porcentaje, pero sí que tiene que generar ingresos corrientes suficientes para atender tanto a los gastos de funcionamiento como la carga financiera y generar ahorros de recursos ordinarios, pero no le puedo dar un porcentaje.

Entrando en el Ayuntamiento de Lerín, yo les voy a contar cuál ha sido el trámite y el proceder de la Cámara de Comptos en relación con esta operación que la cámara calificó de regularidad dudosa. Es verdad que no hemos entrado a analizar si era incompatible. Yo ahora no le puedo dar una respuesta sin entrar a analizar más profundamente esta situación.

La fiscalización se centró en el año 2015 y también en aspectos concretos de ejercicios anteriores, en concreto esta operación que fue del año 2013. Vimos que había un abono de ciento veinte mil euros, del cual la tesorera informó que desconocía la procedencia y el destino del dinero, y que la secretaria, la tesorera y la actual alcaldesa habían pedido información en la sucursal de Lerín, desde la cual no les dieron ninguna explicación. La actual alcaldesa, por indicación expresa de la cámara, volvió a solicitar información a la sucursal de Caja Rural en dicha localidad, en Calahorra, desde donde se efectuó la operación y tampoco nos dieron ninguna explicación. Únicamente contestaron que no aparecían detallados ni las cuentas de contrapartida, ni la identidad de los ordenantes, y que no correspondía con operación alguna de tesorería realizada por Caja Rural, pero no nos aclararon cuál fue ni el destino ni la procedencia de la operación.

A la vista de esto, la cámara solicitó información al director general de Caja Rural en Navarra, el señor Ignacio Arrieta, diciendo todos los trámites que había seguido y que seguíamos desconociendo cuál era el origen y el destino de la operación. El director de Caja Rural en Navarra nos dijo que fue una operación que se realizó sin seguir las normas y procedimientos

de la entidad, al margen de cualquier procedimiento. Y tampoco nos aclaró cuál fue ni la procedencia ni el destino de la operación.

A la vista de todo esto, se llamó al exalcalde del Ayuntamiento de Lerín, que acudió a la Cámara de Comptos y estuvo hablando con el auditor encargado del informe, aquí presente, y conmigo, y le pedimos explicaciones de esta operación. No nos aclaró nada, no nos convenció y, si cabe, aún nos suscitó más dudas. A la vista de todo, esta cámara trasladó la operación al Tribunal de Cuentas para que la analizara y analizara si existía algún tipo de responsabilidad contable, y también trasladó la operación al Fiscal Superior de la Comunidad Foral que en estos momentos la está investigando. Entonces, él decidirá si hay algún tipo de responsabilidad. Como les digo, está tanto en el Tribunal de Cuentas como en la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral.

Sí que es verdad –respondiendo a la señora Segura– que en el momento en el que se produjo el abono de los ciento veinte mil euros, había muchos problemas de liquidez, había un saldo, creo recordar, de ocho euros, pero al mes seguían existiendo los mismos problemas de liquidez. Entonces, al mes sí que se concertó una operación de tesorería –creo recordar que con Caja Rural–, pero los problemas de liquidez eran los mismos. Entonces, no entendemos por qué un mes antes no se concertó una operación de tesorería y al mes siguiente sí. Con lo cual, desconocemos la procedencia y el destino, y estamos a la espera de que tanto el Tribunal de Cuentas como la Fiscalía se pronuncien sobre algún tipo de responsabilidad. Me parece que no hay nada más. Esto es todo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien. Muchas gracias, señora Olaechea. Puesto que hemos acabado con los puntos del orden del día, no hay nada más que debatir y, agradeciendo la presencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos y de todo el personal de la misma que la acompaña, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos).